

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

Aprueba Alta camioneta NISSAN año
2007

Huépil, 06 de Febrero del 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 341 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D. F. L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo descrito en el Decreto N°340 con fecha de 06 de Febrero del 2015.
- d) La camioneta va a la necesidad de asignarse al programa Chile Crece Contigo proyecto "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", con el fin de realizar intervenciones a usuarios de la modalidad de Servicio Itinerante a sectores rurales de la comuna y visitas domiciliarias a todos los usuarios del programa.

DECRETO:

1.- Aprueba la alta de los siguientes vehículos:

C	Detalle	Patente	Estado
1	Camioneta NISSAN Terrano DX 4x4 2,5 color Blanco	PW-1556	Bueno.

2.- Póngase las especies a disposición para ser utilizado por el programa Chile Crece Contigo que depende del Departamento Comunal de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Depto. Adm. Finanzas.
 - Depto. De Partes.
 - Archivo.
- JAF/MIC/FSF/fsf

